

20-1469

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la educación y la cultura es un derecho fundamental de las personas y, un deber ineludible del Estado;

Que el señor profesor Félix Zambrano, durante su carrera docente y con verdadera mística y vocación, ha formado varias generaciones de jóvenes y ciudadanos que constituyen orgullo del cantón Rioverde y de la provincia de Esmeraldas;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

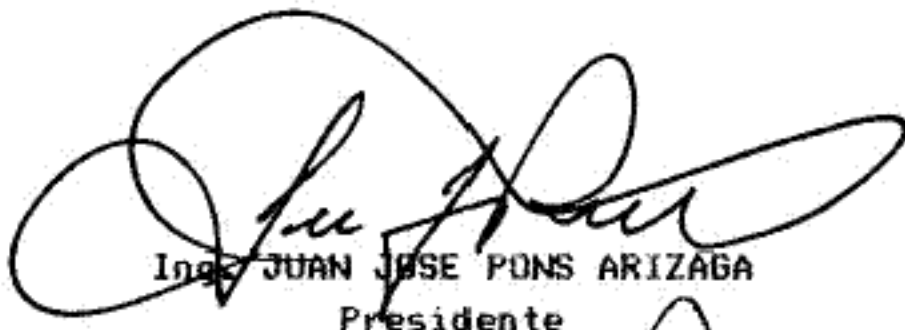
A C U E R D A

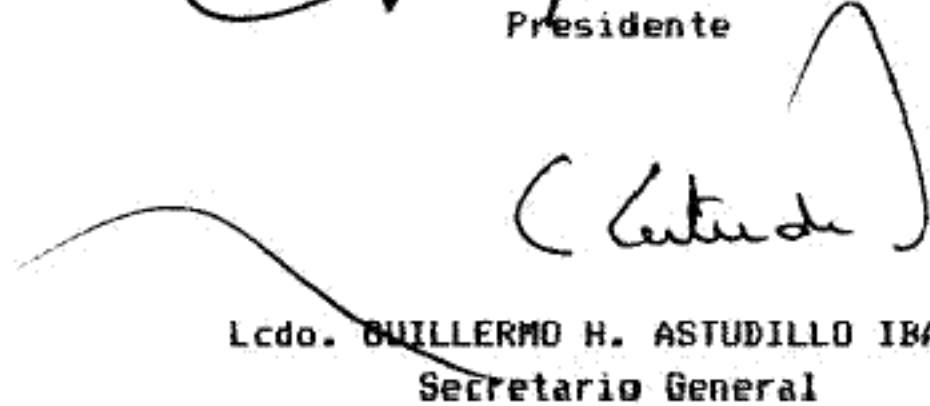
Felicitar al señor **FELIX ZAMBRANO**, relievando sus virtudes cívicas, morales e intelectuales entregadas en beneficio de la niñez y juventud esmeraldeña.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor ingeniero Iván López Gaud, Diputado por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio del año dos mil.


Inge. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General